Bogotá D.C.,
VNO- 8123

02-007244-10082021

Doctora
MIRYAM PANTOJA OTERO
Coordinadora Nacional PAAP
Dirección de Capacidades y Generaciones de Ingresos
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Avenida Jiménez No. 7ª - 17
Bogotá D.C.

REFERENCIA: E.F. 20200530 PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS - CÓDIGO SUPERFINANCIERA 394517 - INFORME DE GESTIÓN MENSUAL JULIO DE 2021

Respetada Doctora Miriam:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014), Circular Externa No. 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de conformidad con las condiciones del Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos N°3-1 94517, suscrito el 18 de septiembre de 2020 entre la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. y el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, nos permitimos presentar el Informe de Gestión Mensual correspondiente al mes de **Julio de 2021.**

Es importante anotar que, conforme a lo establecido en el contrato de encargo fiduciario señalado en la referencia, cuentan con 30 días a partir de su recibo para presentar observaciones a este informe de gestión, al igual que los anexos que lo acompañan.

Generalidades del Contrato de Encargo Fiduciario	
Fideicomitente(s)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Beneficiario(s)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Objeto y Finalidad	Objeto: Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto "Apoyo Alianzas Productivas", bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto.
Fecha de finalización del Contrato	El plazo de ejecución será hasta el 31 de julio del año 2022.
Bienes Fideicomitidos	Los recursos que aporte el MADR para dar cumplimiento del Objeto del Encargo Fiduciario, así como los rendimientos que se causen. A continuación, se relaciona los aportes a recibir: ✓ Por la Vigencia 2020 $40,000,000,000.00 ✓ Por la Vigencia 2021 $112,901,147,217.00 ✓ Por la Vigencia 2022 $4,790,142,184.00 Para un total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($157,691,289,401.00).
Pólizas, Cobertura y Vigencias	En cumplimiento a la Clausula Novena del Encargo Fiduciario se informa la constitución de Póliza con las siguientes condiciones: Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA. Tomador: Fiduagraria S.A.

<table>
<tr><th colspan="2">Generalidades del Contrato de Encargo Fiduciario</th></tr>
<tr><td></td><td>Asegurado: Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural
Beneficiario: Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural
Objeto: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 20200530, cuyo objeto es la “Constitución de un Encargo Fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto “Apoyo Alianzas Productivas”, bajo la modalidad de Fiducia de Administración y Pagos para cumplir con el Objeto del Proyecto”
Coberturas y Vigencia:
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Valor Cobertura</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>18/09/2020</td><td>31/01/2023</td><td>$135.033.863,00</td></tr>
<tr><td>Calidad de Servicio</td><td>18/09/2020</td><td>31/01/2023</td><td>$135.033.863,00</td></tr>
<tr><td>Prestaciones Sociales</td><td>18/09/2020</td><td>31/07/2025</td><td>$33.758.465,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Comisión Fiduciaria</td><td>Hasta la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($675.169.316).
excluido del IVA, correspondiente a la comisión fiduciaria, equivalente al 0,43%, la cual se pagará con cargo a los recursos a administrar en el encargo fiduciario. Por otra parte, el porcentaje de la comisión fiduciaria por razón de los patrimonios autónomos que se constituyan corresponde al 1,04%., que será asumido por las asociaciones de productores.</td></tr>
<tr><td>SARLAFT</td><td>Vigencia hasta el 15 de Julio de 2022</td></tr>
<tr><td>Acreedores Garantizados</td><td>No Aplica para este Encargo Fiduciario</td></tr>
<tr><td>Tipo de Crédito</td><td>No Aplica para este Encargo Fiduciario</td></tr>
</table>

ASPECTOS RELEVANTES SUCEDIDOS DURANTE EL PERÍODO DE JULIO 2021

En desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario en el mes de julio de 2021, se destacan los siguientes aspectos:

- ✓ Durante el período objeto de informe se registraron ingresos por un valor total de **$7.269.822,38** detallados por concepto de:

 - Rendimientos recibidos mes julio 2021, por los recursos administrados en la cuenta bancaria No. 03100001428 por valor de **$7.269.822,38**.

- ✓ En el período objeto del presente informe se registraron egresos Netos (Salida de Bancos) por valor de: **$1.853.265.085,05** a cargo del Encargo fiduciario 20200530 Alianzas Productivas que se detallan a continuación:

CONCEPTO DEL PAGO	VIGENCIA	VALOR
OPERADORES REGIONALES	2021	1.377.559.451,00
CONTRATACION DERIVADA 2021	2021	399.574.837,00
REINTEGRO GASTOS VIATICOS	2021	9.462.978,00
TIQUETES DE VIAJE VIGENCIA 2020	2020	7.650.345,00
CONTRATACION DERIVADA 2020	2020	1.500,00
TOTAL PAGOS INSTRUIDOS MADR		1.794.249.111,00

PAGOS EN EJECUCION CONTRACTUAL		
PAGO IMPUESTOS DIAN		47.215.000,00
PAGO RENDIMIENTOS JUNIO 2021		7.658.772,17
PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES		3.926.000,00
GASTOS BANCARIOS		216.201,88
TOTAL OTROS PAGOS Y DEBITOS BANCOS		59.015.974,05

TOTAL PAGOS Y DEBITOS BANCOS	1.853.265.085,05

✓ Al corte 31 de julio 2021, el saldo de los recursos administrados en el Encargo Fiduciario asciende a la suma de **$10.411.954,.907,79** tal como se detalla a continuación:

Tipo - Entidad	Descripción	No.	jul-21
Cuenta de Ahorros Bancolombia	EF. 20200530 ALIANZAS PRODUCTIVAS	03100001428	$10.411.954.907,79
Total Extracto			$10.411.954.907,79
Total EEFF			$10.412.312.383,71
Diferencia			-$ 357.475,92

NOTA: La diferencia de $ -357,475,92 corresponde a:

(1) 141,274,04 gastos bancarios pendiente de reintegro mes junio 2021

(2) 149,265,12 gastos bancarios pendientes de reintegro mes Julio 2021

✓ Al cierre 31 de julio de 2021, los estados financieros del negocio fiduciario presentan cuentas por cobrar por valor de $3.600 como se detalla a continuación.

Item	Concepto	ID. Tercero	Beneficiario	Valor
1	> VALOR PAGO DE IMPUESTOS	890.201.900	TESORERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	3.600,00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR				**3.600,00**

✓ Al cierre 31 de julio de 2021, los estados financieros del negocio fiduciario presentan una cuenta por pagar por valor de **$ 165.692.288,41** correspondiente a:

CONCEPTO	VALOR
Retenciones en la Fuente por Pagar DIAN. - Retenciones de Ica y Retenciones IVA	$ 155.097.682,03
Rendimientos Financieros Cta. Ahorros Bancolombia junio - 2021	$ 7.269.822,38
Comisiones Fiduciarias Vigencia 2020 y 2021	$ 3.324.784,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	$ 165.692.288,41

Nota: Se informa que los Rendimientos Financieros correspondientes al mes de julio de 2021 se pagaron el 03 de agosto del 2021 a la Dirección del Tesoro Nacional de acuerdo con la comunicación recibida del MADR en fecha 05 de noviembre de 2020, en cumplimiento de la cláusula Segunda Obligaciones de la Fiduciaria A. Encargo Fiduciario - numeral 15.

- En el mes de julio 2021 se causó comisiones fiduciarias netas por valor de $3.324.784, se aclara que la comisión fiduciaria se está realizado mes vencido, es así como durante el mes de julio de 2021 se causó la comisión fiduciaria correspondiente a los pagos del mes de junio de 2021 como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR COMISION	FRA. NO:
PAGOS MES JUNIO VIGENCIA POA 2020	$ 106.281.530	0,43%	457.011,00	20211627
PAGOS MES JUNIO VIGENCIA POA 2021	$ 666.923.961	0,43%	2.867.773,00	20211626
TOTAL FACTURADO	$ 773.205.491,00		3.324.784,00	

Según lo establecido en el contrato fiduciario el valor mensual de la comisión está sujeto al valor de los pagos efectivos realizados durante el mes, de otra parte, el cobro de la comisión se descontara del valor de los pagos de acuerdo al porcentaje estipulado, previa presentación de informe de ejecución acompañado de la factura, certificación de cumplimiento de obligaciones por el supervisor del contrato, la acreditación del pago a las seguridad social salud, pensión y riesgos laborales, soporte de consignación a favor de la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público por concepto de reintegros de rendimientos generados en la fiducia pública en el mes inmediatamente anterior y demás impuestos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato. En todo caso el valor para el periodo contratado no podrá ser superior al resultado de aplicar el porcentaje ofrecido sobre el valor total de los recursos a administrar en ese mismo periodo.

De acuerdo con solicitud del MADR, sobre la base cálculo de comisión fiduciaria, se informa y ratifica comunicación enviada el 05 de febrero del 2021:

- A partir del cobro del mes de enero de 2021 (febrero 2021) la factura de comisión fiduciaria tendrá una nota indicando el mes al que corresponde el valor de los pagos.
- A partir del mes de enero de 2021 (Cobro en febrero 2021) se cobrará la comisión fiduciaria de acuerdo con el valor bruto de los pagos generados en el mes correspondiente, es decir valor neto más retenciones.

✓ Mediante comunicación VNO-7719 remitida el 2 de agosto del 2021, al MADR Dra. Miriam Pantoja Otero, se informó el saldo de la cuenta de ahorros al 31 de agosto del 2021, en cumplimiento al numeral 24 Obligaciones de la Fiduciaria del Encargo Fiduciario.

✓ Procesos contractuales (suscripciones y Liquidaciones): Se informa que al mes de julio 2021 se suscribieron 178 Contratos Fiduciarios de Patrimonios Autónomos en ejecución del rubro "Incentivos Modulares" de los 178 convenios y alianzas recibidos por el MADR.

✓ Durante el período del presente informe no se recibieron quejas o reclamos presentados en desarrollo del fideicomiso.

✓ Mediante comunicación VNO-7770 remitida el 03 de agosto del 2021 al MADR Dra. Miriam Pantoja Otero, se informó los pagos realizados en el mes de julio del 2021, con cargo a los recursos administrados en el EF. 20200530 Alianzas productivas.

✓ Al cierre del mes de julio 2021, la Fiduciaria ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de Encargo Fiduciario.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Contratación Derivada en calidad de mandataria

Se informa que, durante el mes de julio 2021, se recibió2instrucciones para elaboración y modificaciones de contratación derivada, que se relacionan a continuación:

ITEM	No. CTO.	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA/NIT	EQUIPO	V/TOTAL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	F/CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBSERVACIONES	ESTADO
1	062	SHIRLEY MARBEL CARRILLO BARRIOS	22.534.166	ABOGADA (IMPLEMANTACION)	$ 28.333.333	$ 5.000.000	13/07/2021	14/07/2021	31/12/2021	OK. SARLAFT	EJECUCIÓN
2	063	CLAUDIA CRISTINA MORA ORTIZ	69.008.542	ABOGADA (IMPLEMANTACION)	$ 38.733.333	$ 7.000.000	16/07/2021	21/07/2021	31/12/2021	OK. SARLAFT	EJECUCIÓN

Nota: Se adjunta en formato PDY y Excel, el detalle de los contratos generados por instrucción del MADR, en el proceso de contratación derivada. Año 2020 y año 2021 Anexo 5.

Personal asignado para el proyecto

Conforme se estableció desde un inicio del contrato esta entidad ha destinado de forma permanente, personal calificado e idóneo y con experiencia profesional y de apoyo administrativo, para el manejo de todo lo relacionado con el objeto del contrato de encargo fiduciario.

Igualmente viene garantizando el apoyo administrativo, operativo, financiero y legal necesario para la coordinación e implementación de las actividades y obligaciones que tengan que ver con la ejecución del Contrato desde el inicio y atendiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Control presupuestal

La gestión presupuestal del Proyecto se ha venido realizando con base en el Presupuesto General, el cual se encuentra discriminado por subcomponentes y que fue recibido en Fiduagraria como base para la ejecución de este.

Nota: Se informa que el 19 de julio del 2021, se recibió por parte del MADR copia del Acta CIN 75 de la Comisión Intersectorial Nacional 75 realizada el 25 de mayo del 2021, en la que se realizaron modificaciones al POA de la vigencia 2021.Por lo tanto, se procedió a la actualización y seguimiento a partir del informe del mes de julio 2021.

En esta medida se lleva el control de cada uno de los giros realizados para el desarrollo del proyecto afectando cada categoría/componente de acuerdo con la información suministrada por el MADR y registrada en el aplicativo SIFICORE. Se adjunta presupuesto a corte del mes de julio de 2021. Anexo No. 6.

Devolución de recursos no comprometidos vigencia 2020

El día 26 de febrero de 2021, se recibió comunicación suscrita por parte del director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, instruyendo a la fiduciaria, la devolución de los recursos no comprometidos en la vigencia 2020.

El día 04 de marzo del 2021, se realizó la restitución de aportes de la vigencia 2020, de acuerdo con la instrucción recibida del MADR. por valor de $3.181.160.358,68.

Exención de gravamen y otros impuestos

Se informa que la cuenta de Ahorros Bancolombia NO. 031 00001428 se encuentra Exenta de GMF de acuerdo con radicación de Exención por parte de MINHACIENDA en Bancolombia en la cual se da cumplimiento a los requisitos exigidos por la entidad para la exención de GMF por administrar recursos públicos.

SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN DE PQRD´S

En Fiduagraria estamos interesados en atender sus necesidades y mejorar nuestro servicio, por lo que hemos dispuesto los siguientes canales de comunicación para recibir sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y/o sugerencias:

Líneas de atención al cliente en Bogotá: 01 8000 95 9000y560 9886- PBX. 580 2080
Fax 580 2080 Opc. 3. Correo electrónico: servicioalcliente@fiduagraria.gov.co.
Oficinas en Bogotá: Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca.

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Dirección: Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495Correo electrónico: defensorfiduagraria@pgabogados.com

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones, con Edgard Lorduy Garay – Jefe Administración de Negocios, Carlos Arévalo Garcia – Coordinador Financiero, y/o Alfonso Suarez - Abogado Senior, al número telefónico 5802080 Ext. 9801, o vía correo electrónico: elorduy@fiduagraria.gov.co, caarevalo@fiduagraria.gov.co, y/o helsuarez@fiduagraria.gov.co.

Cordialmente,

EDGARD LORDUY GARAY
Jefe de Administración de Negocios – Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas

Elaboró: José Rada _____ Revisó: Carlos Arévalo _____

Anexos:

1. Flujo de Caja a corte julio de 2021.
2. Saldos a corte julio 2021
3. Relación de pagos Instruidos y pagados julio de 2021.
4. Relación de obligaciones de la Fiduciaria.
5. Relación de contratos Vigencia 2020 y 2021
6. Relación de obligaciones de la Fiduciaria.
7. Ejecución presupuestal con corte julio de 2021- Vigencias 2020 y 2021
8. Balance General por naturaleza a corte julio de 2021
9. Extracto Cuenta ahorros 031 00001428 – julio 2021
10. Gestión de riesgos a julio 2021